



Referencia CONAIPD-2016-0013

## RESOLUCION DE ENTREGA DE INFORMACION

Antiguo Cuscatlán, a las 01:56 pm, del día 09 de marzo de 2016, en el **Consejo Nacional de Atención Integral a la Persona con Discapacidad**, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N° CONAIPD-2016-0013, presentada ante la Unidad de Acceso a la Información Pública de esta dependencia por parte de [REDACTED], mediante la cual solicitó lo siguiente:

**"Yo, [REDACTED] en mi calidad de empleado activo del CONAIPD, solicito lo siguiente: 1) Mi expediente personal administrativo y la información contenida en documentos o registros sobre mi persona, un informe sobre la finalidad para lo que se ha recabado la información contenida en mi expediente personal administrativo. 2) Todos los registros o archivos que contengan mis datos y que obren en el registro, sistema o algún otro tipo de expediente bajo control de la autoridad competente, además de un informe sobre la finalidad para lo que se ha recabado la información contenida en el registro, sistema o algún otro tipo de expediente bajo control de la autoridad competente."**

Y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el artículo 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP) y los artículos 50, 54 del Reglamento de Ley de Acceso a la Información Pública (RE-LAIP) y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los artículos 19 y 24 de la LAIP, y el artículo 19 del RE-LAIP, resuelve:

### PROPORCIONAR LA INFORMACION PUBLICA SOLICITADA

Dicha información será entregada en fecha <sup>14</sup> de abril de 2016, a través del medio solicitado.

  
**Lic. Eustacio Antonio Nolasco Corado**  
**OFICIAL DE INFORMACIÓN**